



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2026 aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 2/02/26 - 2026/CEX_01/000002, dicho expediente fue sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº 45 de 6 de marzo de 2026.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento el resumen por Capítulos de las modificaciones acordadas:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	47.549,12	-47.549,12
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	47.549,12 €	-47.549,12 €

Resultando afectadas la aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Presupuesto de gastos SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN GASTOS	IMPORTE	SUPLEMENTO	TOTAL APLICACIÓN
SEVILLA 107. REASFALTADO CAMINOS LOS SIFONES Y LAS VIÑUELAS	454-61933	39.183,26 €	47.549,12 €	86.732,38 €

El incremento de gastos se financiará mediante bajas/anulaciones con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bGQyU49AewKVDBg05rY7jA==	Firmado	31/03/2026 13:36:58
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/bGQyU49AewKVDBg05rY7jA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



*Excmo. Ayuntamiento de Casariche*

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN GASTOS	SALDO APLICACIÓN	CREDITOS BAJA
ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	161-22101	168.292,20 €	22.425,47 €
SEVILLA 107. ACOND. PARQUE DE LAS VIÑUELAS (ACTUACION 5 INVERSIONES).	171-61921	25.123,65 €	25.123,65 €
TOTAL		193.415,85 €	47.549,12 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro De Verificación	bGQyU49AewKVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	31/03/2026 13:36:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/bGQyU49AewKVDBg05rY7jA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			